



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0049 Del **GP Socialista Canario**, sobre declaración de la cochinilla como nuevo alimento por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-0016 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas a tomar para reducir las listas de espera en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 5

11L/PO/P-0136 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en que se encuentra el proyecto del centro de salud de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 6

11L/PO/P-0298 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el aumento de la adicción al fentanilo y medidas correctoras a implementar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 6

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0401 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la creación de la Comisión Mixta Senado-Congreso de los Diputados sobre Insularidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 6

11L/PO/P-0413 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre conclusiones de la visita de la ministra de Migraciones, D.ª Elma Saiz, particularmente en relación con el reparto de menores migrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 7

11L/PO/P-0417 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre si comparte la opinión del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática de que las transferencias de las competencias en materia de Costas a la comunidad autónoma canaria fue la mejor posible, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 8

11L/PO/P-0400 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuándo estarán disponibles las situaciones de aprendizaje del programa Brújula 20 adaptadas a los nuevos currículos de Educación Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 8

- 11L/PO/P-0402** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre un aumento significativo del consumo de fentanilo que haga necesario implementar medidas específicas desde el ámbito sanitario y de la promoción de la salud pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 9
- 11L/PO/P-0403** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actual porcentaje de contenidos canarios que se están impartiendo en los centros públicos y concertados, entendiendo que los mismos son susceptibles de modificación, adaptación y ampliación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 9
- 11L/PO/P-0404** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de revisar el convenio de colaboración entre la consejería y la Fecam sobre la implantación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 10
- 11L/PO/P-0405** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de revisar el convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la consejería y la Fecam, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 10
- 11L/PO/P-0406** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre un plan de acción para rebajar y acotar la dramática cifra del 10% de acoso escolar en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 11
- 11L/PO/P-0407** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre un plan de infraestructuras educativas para los centros escolares con una antigüedad superior a los 50 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 11
- 11L/PO/P-0408** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre comedores de los colegios públicos que son ecocomedores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 12
- 11L/PO/P-0409** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la implantación de la Formación Profesional Dual con números reales, con referencia a las empresas implicadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13
- 11L/PO/P-0410** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre funcionamiento del suministro de productos de kilómetro cero, respecto a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13
- 11L/PO/P-0411** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la última cumbre del clima en Dubái y sus efectos sobre las políticas en la materia a nivel nacional y regional, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 14
- 11L/PO/P-0412** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para rebajar la lista de espera en la valoración del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 14
- 11L/PO/P-0414** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se están adoptando para evitar las injerencias del Estado en el REF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 15

- 11L/PO/P-0415** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsiones para el refuerzo de la Policía Canaria y para su despliegue territorial, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 15
- 11L/PO/P-0416** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre en qué medida afectará a la economía canaria el desvío de rutas marítimas comerciales debido a la tensión bélica en el mar Rojo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 16
- 11L/PO/P-0418** De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre qué repercusión tendrá para Canarias el acuerdo alcanzado entre el PSOE y EAJ-PNV en relación con la modificación del artículo 84.3 y 84.4 del Estatuto de los Trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16
- 11L/PO/P-0419** De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre valoración del informe *Economía Sumergida y Fraude Fiscal y Laboral en Canarias*, elaborado por su departamento y la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 17
- 11L/PO/P-0420** De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre opinión o medidas a implantar para evitar que el 27% de los alumnos haya pasado de curso con asignaturas suspendidas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17
- 11L/PO/P-0421** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración sobre la finalización y entrega de la obra de la balsa de Vicario, en la isla de La Palma, dirigida al Sr. al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 18
- 11L/PO/P-0422** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la implementación del proyecto Cinturón Verde, en la isla de La Palma, como lucha contra los incendios en la comarca noroeste, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 18
- 11L/PO/P-0423** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración sobre la inclusión del corredor sur de La Palma en el Plan de desarrollo de energía eléctrica 2021-2026, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 19
- 11L/PO/P-0424** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se adoptarán de manera inminente para resolver los problemas de la ley de las islas verdes que están impidiendo su ejecución, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 20
- 11L/PO/P-0425** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre acciones de coordinación con el Cabildo Insular de El Hierro para poner en marcha la estrategia de impulso al sector de la piña tropical, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 20
- 11L/PO/P-0426** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre propuestas y convenios con el sector privado para impulsar la disposición de vivienda pública en las islas tanto de nueva planta como existente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 21
- 11L/PO/P-0427** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre efectos en el sector turístico canario del incremento de la fiscalidad a los vuelos aplicada por el Gobierno de Alemania, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 21

11L/PO/P-0428 De la Sra. diputada **D.^a Patricia Hernández Gutiérrez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la razón por la que se decidió que Vivienda no liderara la regulación de las viviendas vacacionales y lo hiciera Turismo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 22

11L/PO/P-0429 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para lograr una mejor gestión de la política de becas universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 22

11L/PO/P-0430 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para lograr la autosuficiencia energética en las infraestructuras viarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 23

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0049 *Del GP Socialista Canario, sobre declaración de la cochinilla como nuevo alimento por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria*

(Registro de entrada núm. 202410000000182, de 9/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre declaración de la cochinilla como nuevo alimento por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Nayra Alemán Ojeda, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “declaración de la cochinilla como nuevo alimento por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria” para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La cochinilla es el producto en bruto de origen animal obtenido en Canarias resultante de la desecación natural de las hembras adultas del insecto hemíptero de la familia de los cóccidos *Dactylopius coccus* (conocido tradicionalmente como cochinilla), que, una vez recolectado de las palas de la tunera (*Opuntia ficus indica spp*), es utilizado para la extracción del colorante natural ácido carmínico.

El cultivo de la cochinilla en Canarias se introduce en el primer tercio del siglo XIX en que, tras producirse una de las crisis cíclicas de la agricultura, se plantea la sustitución de los cultivos del azúcar y la vid. Ello coincide con el auge de la industria textil en Europa que demanda todo tipo de sustancias tintóreas y, entre ellas, en un lugar destacado, el carmín.

Su calidad diferenciada respecto a la obtenida en otros territorios viene dada porque se cultiva en un único tipo de huésped, la tunera *Opuntia ficus indica*, y con un único tipo de insecto, la cochinilla *Dactylopius coccus*. Ambos están adaptados a las condiciones de las islas Canarias, cuyo suelo y clima permiten una baja humedad y una elevada concentración de ácido carmínico. Además, los agricultores isleños siguen un proceso repleto de cariño en el que se realiza un secado natural basado únicamente en la insolación solar, sin componentes químicos.

Esta calidad diferenciada la llevó a obtener, en 2016, la DOP Cochinilla de Canarias por parte de la Unión Europea y en la actualidad se encuentra muy avanzado el expediente para la consecución del sello ecológico, lo que abrirá las puertas a la percepción de ayudas del Posei.

Por su parte, en la actualidad existe un notable interés a nivel internacional por potenciar y valorizar el consumo de insectos. Sus propiedades nutritivas, junto con el bajo impacto ecológico y económico que supone su producción, convierten la cría de insectos y el aprovechamiento de productos derivados en una prometedora industria alimentaria que empieza a desarrollarse poco a poco en Europa.

La autorización y comercialización de insectos para consumo alimenticio está regulada desde 2018 cuando entró en vigor el reglamento de nuevos alimentos. Los insectos están incluidos en la definición de “nuevo alimento”, por lo que cualquier operador que quiera comercializar insectos para alimentación humana en la Unión Europea debe presentar una solicitud para que pueda ser incluido en el listado de productos autorizados.

Que el consumo de un alimento sea seguro es requisito indispensable para que pueda ser incluido en nuestra dieta. Por eso, antes de autorizar un alimento nuevo, la EFSA debe realizar un análisis del riesgo de este producto (en este caso de la especie de insecto en cuestión) y confirmar que su ingesta no implica peligro para los consumidores. Ya son cuatro los insectos que cuentan con la evaluación positiva y tienen autorización para ser comercializados en la Unión Europea, algunos de los cuales ya cuentan con proyectos piloto en las islas vinculados a alimentación de ganado.

En Canarias, la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de las Islas Canarias, de aquí en adelante Aceccican, llevan promoviendo este subsector desde su fundación en 1998. Y en el marco de estas acciones algunos productores están apostando por la elaboración de algunos productos gastronómicos innovadores realizados con la grana cochinilla deshidratada.

Para seguir potenciando este subsector tradicional, único en Europa, la obtención de la autorización por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria supondría un impulso al mismo en la medida en que diversificaría sus usos y capacidad de exportación, además de la capacidad de implementación en la industria alimenticia canaria lo que supondría un elemento diferencial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar con los productores de cochinilla de Canarias y recabar el apoyo del Gobierno de España para declaración de la cochinilla como nuevo alimento por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

En Canarias, a 9 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-0016 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas a tomar para reducir las listas de espera en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 46, de 4/9/2023)

(Registro de entrada núm. 202410000000189, de 9/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.32. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas a tomar para reducir las listas de espera en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-0136 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra el proyecto del centro de salud de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 91, de 6/10/2023)

(Registro de entrada núm. 202410000000158, de 9/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.33. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra el proyecto del centro de salud de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-0298 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el aumento de la adicción al fentanilo y medidas correctoras a implementar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 163, de 17/11/2023)

(Registro de entrada núm. 202410000000158, de 9/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.34. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el aumento de la adicción al fentanilo y medidas correctoras a implementar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0401 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la creación de la Comisión Mixta Senado-Congreso de los Diputados sobre Insularidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000000216, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la creación de la Comisión Mixta Senado-Congreso de los Diputados sobre Insularidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la creación de la Comisión Mixta Senado-Congreso de los Diputados sobre Insularidad?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0413 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre conclusiones de la visita de la ministra de Migraciones, D.ª Elma Saiz, particularmente en relación con el reparto de menores migrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000000271, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.14. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre conclusiones de la visita de la ministra de Migraciones, D.ª Elma Saiz, particularmente en relación con el reparto de menores migrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué conclusiones extrae el Gobierno de Canarias de la visita de la ministra de Migraciones, D.ª Elma Saiz, particularmente en relación con el reparto de menores migrantes?

En Canarias, a 11 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0417 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre si comparte la opinión del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática de que las transferencias de las competencias en materia de Costas a la comunidad autónoma canaria fue la mejor posible, dirigida a la Presidencia del Gobierno
(Registro de entrada núm. 202410000000278, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre si comparte la opinión del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática de que las transferencias de las competencias en materia de Costas a la comunidad autónoma canaria fue la mejor posible, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Comparte la opinión del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática de que las transferencias de las competencias en materia de Costas a la comunidad autónoma canaria fue la mejor posible?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de enero de 2024. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, LUZ REVERÓN GONZÁLEZ.

11L/PO/P-0400 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo estarán disponibles las situaciones de aprendizaje del programa Brújula 20 adaptadas a los nuevos currículos de Educación Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000159, de 9/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo estarán disponibles las situaciones de aprendizaje del programa Brújula 20 adaptadas a los nuevos currículos de Educación Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo estarán disponibles las situaciones de aprendizaje del programa Brújula 20 adaptadas a los nuevos currículos de Educación Primaria y Secundaria?

En Canarias, a 9 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-0402 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre un aumento significativo del consumo de fentanilo que haga necesario implementar medidas específicas desde el ámbito sanitario y de la promoción de la salud pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000000217, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre un aumento significativo del consumo de fentanilo que haga necesario implementar medidas específicas desde el ámbito sanitario y de la promoción de la salud pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad, doña Esther Monzón, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Ha detectado el Gobierno en los últimos meses un aumento significativo del consumo de fentanilo que haga necesario implementar medidas específicas desde el ámbito sanitario y de la promoción de la salud pública?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0403 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actual porcentaje de contenidos canarios que se están impartiendo en los centros públicos y concertados, entendiéndose que los mismos son susceptibles de modificación, adaptación y ampliación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000222, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actual porcentaje de contenidos canarios que se están impartiendo en los centros públicos y concertados, entendiéndose que los mismos son susceptibles de modificación, adaptación y ampliación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el actual porcentaje de contenidos canarios que se están impartiendo en los centros públicos y concertados de Canarias entendiéndose que los mismos son susceptibles de modificación, adaptación y ampliación?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0404 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de revisar el convenio de colaboración entre la consejería y la Fecam sobre la implantación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000223, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de revisar el convenio de colaboración entre la consejería y la Fecam sobre la implantación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería revisar el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Fecam sobre la implantación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0405 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de revisar el convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la consejería y la Fecam, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000224, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de revisar el convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la consejería y la Fecam, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Tiene prevista su consejería revisar el convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la Consejería de Educación y la Fecam?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0406 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre un plan de acción para rebajar y acotar la dramática cifra del 10% de acoso escolar en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000225, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre un plan de acción para rebajar y acotar la dramática cifra del 10% de acoso escolar en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Está elaborando su consejería un plan de acción para rebajar y acotar la dramática cifra del 10% de acoso escolar en los centros educativos de Canarias?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0407 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre un plan de infraestructuras educativas para los centros escolares con una antigüedad superior a los 50 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000226, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.8. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre un plan de infraestructuras educativas para los centros escolares con una antigüedad superior a los 50 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la consejería que usted preside elaborar un plan de infraestructuras educativas para los centros escolares de Canarias con una antigüedad superior a los 50 años?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0408 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre comedores de los colegios públicos que son ecocomedores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000227, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.9. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre comedores de los colegios públicos que son ecocomedores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuántos comedores de los colegios públicos de Canarias son ecocomedores?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0409 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la implantación de la Formación Profesional Dual con números reales, con referencia a las empresas implicadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registros de entrada núms. 202410000000228 y 20241000000584, de 10 y 16/1/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.10. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la implantación de la Formación Profesional Dual con números reales, con referencia a las empresas implicadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cómo va la implantación de la Formación Profesional Dual en Canarias con números reales, con referencia a las empresas implicadas en dicha implementación?

En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0410 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre funcionamiento del suministro de productos de kilómetro cero, respecto a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte

(Registro de entrada núm. 202410000000229, de 10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.11. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre funcionamiento del suministro de productos de kilómetro cero, respecto a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

Respecto a los comedores escolares, ¿cómo está funcionando el suministro de productos de kilómetro cero?
En Canarias, a 10 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-0411 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la última cumbre del clima en Dubái y sus efectos sobre las políticas en la materia a nivel nacional y regional, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000000257, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1 2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la última cumbre del clima en Dubái y sus efectos sobre las políticas en la materia a nivel nacional y regional, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía, D. Mariano Hernández, para su respuesta oral en pleno:

A LA MESA DE LA CÁMARA

¿Qué valoración realiza de la última cumbre del clima en Dubái y sus efectos sobre las políticas en la materia a nivel nacional y regional?

En Canarias, a 11 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0412 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para rebajar la lista de espera en la valoración del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000000261, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.13. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para rebajar la lista de espera en la valoración del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado desde su consejería para rebajar la lista de espera en la valoración del grado de discapacidad?

En Canarias, a 11 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-0414 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están adoptando para evitar las injerencias del Estado en el REF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000000272, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.15. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están adoptando para evitar las injerencias del Estado en el REF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para evitar las injerencias del Estado en el REF?

En Canarias, a 11 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0415 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para el refuerzo de la Policía Canaria y para su despliegue territorial, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000000273, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.16. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para el refuerzo de la Policía Canaria y para su despliegue territorial, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué provisiones maneja el Gobierno para el refuerzo de la Policía Canaria y para su despliegue territorial?
En Canarias, a 11 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0416 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre en qué medida afectará a la economía canaria el desvío de rutas marítimas comerciales debido a la tensión bélica en el mar Rojo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000000274, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.17. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre en qué medida afectará a la economía canaria el desvío de rutas marítimas comerciales debido a la tensión bélica en el mar Rojo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, D. Manuel Domínguez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué medida afectará a la economía canaria el desvío de rutas marítimas comerciales debido a la tensión bélica en el mar Rojo?

En Canarias, a 11 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0418 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre qué repercusión tendrá para Canarias el acuerdo alcanzado entre el PSOE y EAJ-PNV en relación con la modificación del artículo 84.3 y 84.4 del Estatuto de los Trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000000279, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.19. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre qué repercusión tendrá para Canarias el acuerdo alcanzado entre el PSOE y EAJ-PNV en relación con la modificación del artículo 84.3 y 84.4 del Estatuto de los Trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué repercusión cree que tendrá para Canarias el acuerdo alcanzado entre el PSOE y EAJ-PNV en relación con la modificación del artículo 84.3 y 84.4 del Estatuto de los Trabajadores?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-0419 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración del informe Economía Sumergida y Fraude Fiscal y Laboral en Canarias, elaborado por su departamento y la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000000280, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.20. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración del informe *Economía Sumergida y Fraude Fiscal y Laboral en Canarias*, elaborado por su departamento y la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de los datos que aflora el informe Economía Sumergida y Fraude Fiscal y Laboral en Canarias, elaborado por su departamento y la Fundación General de la Universidad de La Laguna?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-0420 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión o medidas a implantar para evitar que el 27% de los alumnos haya pasado de curso con asignaturas suspendidas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000000281, de 11/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.21. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión o medidas a implantar para evitar que el 27% de los alumnos haya pasado de curso con asignaturas suspendidas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece o qué medidas piensa implantar para evitar que el 27 % de los alumnos haya pasado de curso con asignaturas suspendidas?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, LUZ REVERÓN GONZÁLEZ.

11L/PO/P-0421 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración sobre la finalización y entrega de la obra de la balsa de Vicario, en la isla de La Palma, dirigida al Sr. al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000000374, de 12/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.22. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración sobre la finalización y entrega de la obra de la balsa de Vicario, en la isla de La Palma, dirigida al Sr. al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la finalización y entrega de la obra de la balsa de Vicario, en la isla de La Palma?

En Canarias, a 8 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-0422 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la implementación del proyecto Cinturón Verde, en la isla de La Palma, como lucha contra los incendios en la comarca noroeste, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000000375, de 12/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.23. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la implementación del proyecto Cinturón Verde, en la isla de La Palma, como lucha contra los incendios en la comarca noroeste, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la implementación del Proyecto Cinturón Verde, en la isla de La Palma, como lucha contra los incendios en la comarca noroeste?

En Canarias, a 8 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-0423 *Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración sobre la inclusión del corredor sur de La Palma en el Plan de desarrollo de energía eléctrica 2021-2026, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía*

(Registro de entrada núm. 202410000000376, de 12/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.24. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración sobre la inclusión del corredor sur de La Palma en el Plan de desarrollo de energía eléctrica 2021-2026, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la inclusión del corredor sur de La Palma en el Plan de desarrollo de energía eléctrica 2021-2026?

En Canarias, a 8 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-0424 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se adoptarán de manera inminente para resolver los problemas de la ley de las islas verdes que están impidiendo su ejecución, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000000380, de 12/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.25. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se adoptarán de manera inminente para resolver los problemas de la ley de las islas verdes que están impidiendo su ejecución, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas se adoptarán de manera inminente para resolver los problemas de la ley de las islas verdes que están impidiendo su ejecución?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de enero de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-0425 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones de coordinación con el Cabildo Insular de El Hierro para poner en marcha la estrategia de impulso al sector de la piña tropical, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000000381, de 12/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.26. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones de coordinación con el Cabildo Insular de El Hierro para poner en marcha la estrategia de impulso al sector de la piña tropical, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones de coordinación se han llevado a cabo con el Cabildo Insular de El Hierro para poner en marcha la estrategia de impulso al sector de la piña tropical?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de enero de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-0426 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre propuestas y convenios con el sector privado para impulsar la disposición de vivienda pública en las islas tanto de nueva planta como existente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000000382, de 12/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.27. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre propuestas y convenios con el sector privado para impulsar la disposición de vivienda pública en las islas tanto de nueva planta como existente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas y convenios con el sector privado para impulsar la disposición de vivienda pública en las islas, tanto de nueva planta como existente?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de enero de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-0427 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre efectos en el sector turístico canario del incremento de la fiscalidad a los vuelos aplicada por el Gobierno de Alemania, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000000416, de 15/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.28. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre efectos en el sector turístico canario del incremento de la fiscalidad a los vuelos aplicada por el Gobierno de Alemania, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo, doña Jéssica de León para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué efectos tendrá en el sector turístico canario el incremento de la fiscalidad a los vuelos aplicada por el Gobierno de Alemania?

En Canarias, a 15 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0428 De la Sra. diputada D.ª Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la razón por la que se decidió que Vivienda no liderara la regulación de las viviendas vacacionales y lo hiciera Turismo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000000453, de 15/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.29. De la Sra. diputada D.ª Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la razón por la que se decidió que Vivienda no liderara la regulación de las viviendas vacacionales y lo hiciera Turismo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Patricia Hernández Gutiérrez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que se decidió que Vivienda no liderara la regulación de las viviendas vacacionales y lo hiciera Turismo?

En Canarias, a 15 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Patricia Hernández Gutiérrez.

11L/PO/P-0429 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para lograr una mejor gestión de la política de becas universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000000507, de 15/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.30. De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para lograr una mejor gestión de la política de becas universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para lograr una mejor gestión de la política de becas universitarias?
En Canarias, a 11 de enero de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/P-0430 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para lograr la autosuficiencia energética en las infraestructuras viarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000000508, de 15/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.31. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para lograr la autosuficiencia energética en las infraestructuras viarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para lograr la autosuficiencia energética en las infraestructuras viarias?

En Canarias, a 11 de enero de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.



